



ANUNCIO de 26 de septiembre de 2017 sobre convocatoria para la provisión de seis plazas de Administrativo (turno promoción interna). (2017081458)

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión de 6 plazas de Administrativo, mediante concurso-oposición por promoción interna, vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Clase Administrativo de Administración General y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Subgrupo C1, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordadas o pueda acordar.

La bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia n.º 179, de 20 de septiembre de 2017, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 26 de septiembre de 2017. El Secretario, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2017 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2017081459)

Aprobado provisionalmente el Plan General Municipal de Piedras Albas por acuerdo del Pleno de fecha 12 de julio de 2.017, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 122.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluida la Memoria Ambiental, que forma parte de dicho plan, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Piedras Albas, 25 de septiembre de 2017. El Alcalde, VÍCTOR M. GARCÍA VEGA.